



Asamblea General

Distr. general
22 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas 104 y 136 del programa

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Hicham **Oussihamou** (Marruecos)

1. En sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas los días 14 y 22 de diciembre de 2018, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#) ([A/C.5/73/10](#) y [A/C.5/73/10/Corr.1](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/640](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.

2. En su 26ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/73/L.19](#), secc. C) presentado por la Presidenta de la Comisión sobre la base de las consultas officiosas coordinadas por el representante de la Arabia Saudita. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/73/L.19](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

¹ [A/C.5/73/SR.25](#) y [A/C.5/73/SR.26](#).



Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#), se necesitarían recursos adicionales por valor de 1.013.200 dólares para 2019, a saber, 508.400 dólares en relación con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), 413.100 dólares en relación con la sección 4 (Desarme) y 40.100 dólares en relación con la sección 28 (Información pública) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, junto con la suma de 51.600 dólares en relación con la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensaría mediante una suma equivalente en relación con la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

¹ [A/C.5/73/10](#) y [A/C.5/73/10/Corr.1](#).

² [A/73/640](#).